



Municipalidad de Olavarría

SECRETARIA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

“Mejoramiento de salidas de conductos pluviales – Etapa – 1”

MEMORIA DESCRIPTIVA

El motivo de la presente licitación es mejorar la salida del agua de lluvia de los conductos pluviales que salen al arroyo Tapalqué, dado que actualmente el escurrimiento se da a cielo abierto en el último tramo, generando crecimiento de vegetación, socavaciones y desbarranques peligrosos, sobre todo en las zonas de parque donde concurren muchas personas.-

Los trabajos incluyen la construcción de cuatro obras de mejoramiento de escurrimiento a la salida de conductos pluviales. Cada uno de ellos consta de una cámara de conexión a lo existente, una prolongación de conducto y una obra de salida.-

Las obras mencionadas evacuarán las aguas pluviales de los conductos en Calle Estrada, Rufino Fal y Pablo Fassina intersección con el Arroyo Tapalqué lado Alte. Brown. Y otra en Av. Trabajadores lado Riobamba.

Los trabajos a realizar deberán ser completos, adecuados a su fin y ajustados a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y a las reglas del buen arte de la construcción.

La empresa Contratista deberá proveer todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la concreción de la obra, la que deberá ser ejecutada conforme a lo pautado en los distintos apartados de la documentación técnica adjunta y concluida en el plazo estipulado en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

El incumplimiento total o parcial de las exigencias técnicas del presente pliego, la alteración total o parcial de la obra proyectada sin previa autorización de la Dirección, el empleo de técnicas constructivas inadecuadas o no contempladas en la documentación base o el empleo de materiales usados, de segunda calidad o en mal estado darán lugar a la demolición, remoción o corrección de lo construido, según corresponda, por parte del Contratista y sin derecho a reclamo.

El presupuesto oficial de la presente obra se estima en \$ 16.000.000.00.-

El plazo total para los trabajos se fija en 120 días corridos.-



Municipalidad de Olavarría

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Artículo 1: Zona de trabajo:

Item 1: Puente de Av. Trabajadores lado Riobamba sector Norte.

Item 2: Calle Pablo Fassina y el Arroyo Tapalqué lado Alte. Brown.

Item : Calle Rufino Fal y el Arroyo Tapalqué lado Alte. Brown.

Item 2: Calle Estrada y el Arroyo Tapalqué lado Alte. Brown.

Artículo 2 : Especificaciones Generales : En todos los casos y supletoriamente para lo no previsto y en la medida que no se oponga a las presentes especificaciones, será de aplicación lo dispuesto por las Especificaciones Técnicas Generales y las Especificaciones Legales -edición 2003- que se encuentran disponibles para consulta en ésta Municipalidad.-

Artículo 3: Trabajos a realizar:

Ítem 1: Excavaciones, colocación y tapada de caño:

Primero se desmontara el terreno a la profundidad de proyecto con un ancho tal que permita realizar la colocación de los tubos de P.V.C. rígidos de interior liso.

Se ejecutarán las excavaciones de acuerdo a la traza, niveles y dimensiones señaladas en los planos adjuntos y/o las instrucciones impartidas por la Inspección de obra.-

Se tendrá especial cuidado en no proceder a profundizar las excavaciones por debajo de la cota de fundación determinada a los efectos que los caños que se coloquen se alojen sobre suelos inalterados o compactado, libre de elementos extraños que puedan dañar el tubo y respetándose las pendientes necesarias para que cada caño repose en forma continua en toda su longitud, excavando manualmente el sector donde correspondan los enchufes de los mismos.-

Donde los suelos no presenten en el fondo de la excavación la consistencia necesaria, a juicio de la Inspección, se consolidará el mismo de manera de asegurar la correcta instalación de los caños del conducto.-

La ejecución de las excavaciones incluirán las entibaciones, apuntalamientos o tablestacado necesarios para evitar desmoronamientos de la zanja propiamente dicha o que afecten instalaciones o construcciones contiguas, la depresión de la napa, el bombeo y drenaje, las pasarelas y puentes para el pasaje de peatones y vehículos, las medidas de seguridad a adoptar y las reparaciones de las instalaciones existentes que se pudieran deteriorar durante la construcción.-



Municipalidad de Olavarrta

A medida que avancen los trabajos se deberán ejecutar los accesos vehiculares y/o peatonales a las viviendas con puentes, pasarelas o ejecutando el relleno y compactación correspondiente.-

Los suelos o materiales extraídos de las excavaciones que deban emplearse posteriormente en el relleno y compactación, serán depositados provisoriamente en los sitios más próximos a ellos en que sea posible hacerlos siempre que no ocasionen entorpecimientos y/o riesgos innecesarios al tránsito vehicular o peatonal como así tampoco impida el escurrimiento de las aguas superficiales.

Aprobada por la Inspección las excavaciones que servirán de base asiento del conducto, se procederá a bajar los caños que no hayan sido rechazados por defectos o deterioros de manera que los mismos queden perfectamente centrados y alineados.-

El relleno y compactación de las excavaciones, una vez instalado el conducto pluvial y/o sus conexiones, se efectuará hasta la rasante de la calle de tierra actual, con el material proveniente de las mismas el que se encontrará depositado al lado de las excavaciones o donde la hubiese tenido que transportar por exigencias propias del trabajo u órdenes de la Inspección de obra, entendiéndose que si fuera necesario transportar el suelo de un lugar a otro de la obra o extraer el mismo fuera de la obra para completar el relleno y compactación, el costo de la provisión del suelo y el transporte será por cuenta del Contratista e incluido en los precios del ítem.-

El material a utilizar para el relleno estará exento de material orgánico, residuos o vegetación, tendrá las condiciones óptimas de humedad y desmenuzamiento que permita la correcta ejecución de los trabajos obteniéndose un óptimo grado de compactación. El relleno se efectuará en capas sucesivas de 0,20 m. de espesor llenándose perfectamente los huecos entre las estructuras y el terreno natural, compactándose con pisonés manuales o mecánicos hasta completar los primeros 0,60 m. sobre la clave del conducto. Por sobre este nivel podrá utilizarse equipo mecánico de compactación siempre en capas sucesivas de 0,20 m. de espesor de manera tal que una vez terminado el relleno pueda transitarse sobre el mismo con cualquier tipo de vehículos sin producirse hundimientos.

El material sobrante de las tareas de relleno y compactación será cargado y transportado hasta una distancia media de 10 Km, depositado, enrasado del material depositado, limpieza de los lugares de trabajo y toda la tarea no indicada pero necesaria para la correcta ejecución de la obra.-

Construcción del conducto de caños de P.V.C. rígido con encastré hermético e interior liso de diámetro interno 0,80 m o 0.60m, según corresponda. Esta conexión de caños conectara la obra de salida con la cámara de unión a construir



Municipalidad de Olavarría

del conducto de hormigón premedado existente, como se indica en los planos adjuntos.

La construcción del conducto se ejecutará de acuerdo a las normas habituales para este tipo de tareas, debiéndose respetar fundamentalmente la traza, y pendientes indicadas en los planos adjuntos, o del proyecto ajustado en conjunto con la Inspección que surja al inicio de obra, así como también un correcto tomado de juntas en la unión de los caños.

Estos trabajos se reconocerán por unidad terminada, luego de la aprobación de la Inspección. Los mismos incluyen la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas y otros enseres necesarios para construcción del conducto pluvial, y los conductos de conexiones de los sumideros, como así también cualquier otra tarea no especificada pero necesaria para la correcta ejecución del ítem.-

Ítem 2 Obra de salida:

Se procederá a la construcción de la obra de salida de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones técnicas de planos. La ubicación exacta de la misma, quedará a decisión de la Inspección en el momento de la ejecución.- Para la construcción de la obra de salida se empleará hormigón tipo H-21, se ejecutarán de acuerdo a las reglas de arte usuales normalmente para este tipo de tareas ajustándose en todo al plano correspondiente y a las indicaciones de la Inspección.- Toda obra de salida que no cumpla con los requisitos de calidad y ejecución previstos en las especificaciones que integran el presente legajo será rechazado y la Empresa Contratista deberá proceder a su reconstrucción quedando los costos resultantes a su cargo.

Las tareas incluyen la limpieza de la salida al arroyo 10m aguas arriba y aguas abajo, que consiste en retirar toda vegetación, mugre, sedimentos o viejas estructuras en desuso, todo aquello que obstaculice el correcto funcionamiento de la obra terminada.

Estos trabajos se medirán y pagarán por unidad terminada y aprobada por Inspección, la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas y otros enseres necesarios para construcción completa del sumidero, incluyendo rotura y reposición de pavimentos, excavaciones, drenajes, encofrados, provisión y colado del hormigón, perfiles de hierro ángulos, demolición, como así también cualquier otra tarea no especificada pero necesaria para la correcta ejecución del ítem. Se ejecutarán de acuerdo a las reglas de buen arte, usuales normalmente para este tipo de tareas y a las indicaciones de la Inspección



Municipalidad de Olavarría

Ítem 3 Cámaras de inspección:

Se procederá a la construcción de las cámaras de inspección de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos, las presentes especificaciones y el proyecto de pavimentación disponible en esta Municipalidad para su consulta, quedando a decisión de la Inspección la ubicación exacta de las mismas en el momento de la ejecución.-

Para la construcción de las cámaras de inspección se deberá emplear hormigón tipo H-25.-

Las tapas de las cámaras serán de tipo rejas o las normalizadas de hierro fundido o alternativa similar que indique y apruebe la Inspección.-

Toda cámara de Inspección que no cumpla con los requisitos de calidad y ejecución previstos en las especificaciones que integran el presente legajo será rechazado y la Empresa Contratista deberá proceder a su reconstrucción quedando los costos resultantes a su cargo.-

Estos trabajos se medirán y pagarán por unidad terminada y aprobada por Inspección de obra, incluyendo la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas y otros enseres necesarios para las excavaciones y construcción completa de la cámara de inspección, incluyendo las tapas de hierro fundido o su alternativa similar, relleno y compactación de los excedentes de excavación como así también cualquier otra tarea no especificada pero necesaria para la correcta ejecución del ítem. Se ejecutarán de acuerdo a las reglas de arte usuales normalmente para este tipo de tareas ajustándose en todo al plano correspondiente y a las indicaciones de la Inspección.-

Artículo 4: Cruce con instalaciones existentes: Antes de comenzar las tareas el contratista deberá averiguar en las distintas reparticiones sobre todas las instalaciones existentes en la traza de la obra a los efectos de evitar cualquier deterioro en las mismas durante la construcción de la obra.

El contratista será responsable por los deterioros que pudiera ocasionar durante la ejecución de la obra sobre propiedades o instalaciones públicas ó privadas estando a su cargo la reparación o reposición de las mismas como así también todos los daños o perjuicios emergentes.-

Si como consecuencia de las obras a ejecutar fuese necesario proceder al desplazamiento de instalaciones de servicios públicos, queda entendido que dichos trabajos correrán por cuenta de la contratista, quien deberá realizarlos por sí mismo o solicitar su ejecución ante las autoridades correspondientes. Los gastos que demandaren tales tareas serán considerados incluidos en los precios cotizados.



Municipalidad de Olavarrta

Artículo 5: Señalizaciones: Durante la ejecución de la obra se deberán señalar correctamente los sectores de trabajo tanto de día como de noche a los efectos de evitar cualquier inconveniente al tránsito de peatones y/o vehículos siendo la empresa Contratista responsable por cualquier daño y/o perjuicio que se pudiera ocasionar a terceros.-

Todos los costos de materiales, mano de obra, equipos y demás enseres, necesarios para efectuar las señalizaciones durante el desarrollo de los trabajos correrán por cuenta de la contratista.-

Artículo 6: Limpieza: La Contratista deberá dejar los lugares de trabajo perfectamente limpio y nivelado al concluir la obra.-

Artículo 7: Plazo de obra: El plazo para la ejecución de la obra será de ciento veinte (120) días corridos, contados a partir de la fecha de iniciación.-

Artículo 8: Equipos: El Contratista, antes del comienzo de la obra, deberá informar a la Inspección sobre los equipos a utilizar para la ejecución de la misma.-

Debiendo el equipo mínimo contar con:

- Retroexcavadora.
- Camiones voladores.
- Compactador manual y autopropulsado
- Aserradora
- Vibrador de inmersión.

Artículo 9: Sistema de contratación: La Contratación se hará por el sistema de precios unitarios.-

El Contratista debe proveer la totalidad de la mano de obra, materiales, y equipo, herramientas, enseres y toda tarea necesaria para la correcta ejecución de la obra.-

Artículo 10: Conocimiento del lugar de obra: El oferente deberá efectuar "in situ" una completa verificación del sector de trabajo, de manera que la propuesta sea hecha a sus propios medios de información.-

Por lo tanto, en caso de serle adjudicada la obra, no se le reconocerá diferencia alguna por supuestas discrepancias en lo que a las condiciones de realización se refiere.-



Municipalidad de Olavarría

Artículo 11: Provisión de materiales: Estará a cargo de la contratista la provisión total de los materiales necesarios para la correcta ejecución de la obra conforme a las distintas especificaciones de éste pliego.-

Artículo 12: Inspección de la obra: La misma estará a cargo del personal de la Municipalidad de Olavarría.-

Artículo 13: Profesionales: La empresa contratista deberá presentar la contratación de un Profesional como Representante Técnico, con las incumbencias correspondientes.-

También deberá contratar un Ingeniero en Seguridad e Higiene, afectado a la presente obra.-

ARTÍCULO 14 : Provisión de movilidad: La contratista entregara a la Dirección de Obras Hidráulicas para el control de la obra a la firma del contrato y hasta la RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA, acto en que se devolverá, una movilidad, auto o camioneta, modelo 2015 en adelante.

La Contratista entregara el vehículo listo para transitar, con toda la documentación en regla, y estará a su cargo el combustible, garaje, estacionamiento medido, lavado, lubricantes, etc., que se utilicen el periodo.

Artículo 15: Presentación y pago los certificados: Los certificados serán confeccionados por la Contratista y presentados por único expediente mensual por Mesa de Entradas dentro de los cinco días hábiles de cada mes.-

El certificado incluirá los trabajos ejecutados hasta el último día del mes anterior a su presentación.-

Artículo 16: Presupuesto oficial: El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de Pesos Dieciséis Millones (\$ 16.000.000), incluidos gastos impositivos, honorarios profesionales y compensación financiera por el plazo de pago.-